

26/10/2016

Caldera: Fiscalía indagó caso de tenencia de arma obteniendo penas de cárcel contra imputado

Dos penas efectivas de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de la investigación llevada a cabo ante un caso de tenencia de arma de fuego, delito cometido en la comuna de Caldera.

Los hechos, incluidos en la carpeta investigativa de este hecho, fueron presentados por el fiscal adjunto de la mencionada comuna, Juan Andrés Shertzer, ante los Jueces del Tribunal Oral en lo Penal, ocasión en que el persecutor expuso



que el caso ocurrió en el mes de febrero de este año 2016 cuando personal de Carabineros sorprendió a Jean Cisternas Moroso (19) manipulando un arma de fuego.

En la audiencia el fiscal argumentó que posterior a ello el condenado ingresó a una casa abandonada, lugar en que procedió a esconder el arma siendo encontrada por el personal policial, quienes además pudieron comprobar que ésta estaba cargada con un cartucho de escopeta calibre 12.

Todos estos antecedentes, además de otros medios de prueba, fueron presentados por la Fiscalía en el juicio respectivo, consiguiendo demostrar la responsabilidad penal del imputado que fue sentenciado como responsable del delito de tenencia de arma de fabricación artesanal a la pena de tres años y un día cárcel; además de ser culpable por la tenencia de municiones, ilícito por el cual deberá cumplir 541 días de presidio.

Respecto de esta causa el fiscal Juan Andrés Shertzer manifestó que el condenado deberá cumplir de manera efectiva ambas sentencias, ya que no se hizo acreedor de beneficios alternativos a las penas impuestas por los Jueces del mencionado Tribunal.